

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-MGN-CAAG-0007-2020

La Subdirección del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Regional del SENA Magdalena está interesado en obtener ofertas para seleccionar en igualdad de oportunidades a los proponentes que ofrezcan las mejores condiciones para contratar mediante proceso de selección de mínima cuantía a una persona natural o jurídica para **“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS POZOS PROFUNDOS EL LIMÓN (ZONA DE BANANO) Y EL CENTRO (ZONA CENTRO DE CONVIVENCIA) PERTENECIENTES AL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA PARA OPTIMIZAR SU FUNCIONAMIENTO”**.

Para tal fin, los invitamos a presentar ofertas en los términos descritos en el presente documento.

1. OBJETO

“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS POZOS PROFUNDOS EL LIMÓN (ZONA DE BANANO) Y EL CENTRO (ZONA CENTRO DE CONVIVENCIA) PERTENECIENTES AL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA PARA OPTIMIZAR SU FUNCIONAMIENTO”.

1.1 Especificaciones esenciales de los Servicios Requeridos

En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a prestar el servicio solicitado atendiendo a las especificaciones técnicas, cantidades, presupuesto, garantía y demás requerimientos en la invitación pública, así como cualquier documento dado a conocer por la entidad a la comunidad mediante la publicación en el Sistema Electrónico de Colombia Compra Eficiente SECOP, exigidas a continuación:

ITEM	CODIGO UNSPSC	NECESIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	70171707	Mantenimiento de dos (2) pozos profundos El Limón y El Centro	Extracción de Bomba y tubería	GLOBAL	1
			Diagnóstico del pozo para estructurar tubería y filtros		
			Tratamiento químico: aplicación de tripolifosfato de sodio , como dispersante de arcillas, 15 Kg/m³ , e hipoclorito de calcio, 500 ppm , para eliminar las incrustaciones producidas por las bacterias de hierro		
			Mantenimiento con pistón y compresor: con pistón de caucho de igual diámetro al de la tubería y un compresor para extraer el material removido, con el fin de tratar de eliminar las incrustaciones que se adhieren en los filtros, el prefiltro de grava y alrededores. Incluye trabajos hasta por cinco (5) jornadas de ocho (8) horas		

2. VALOR ESTIMADO DEL PROCESO: El valor del proceso de selección se estima aproximadamente en la suma de: **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000,00)**, incluido el IVA., amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7220 del 27 de febrero de 2020.

3. Plazo de Ejecución: El contrato que llegase a suscribirse como consecuencia de la adjudicación del presente proceso, se ejecutará en un plazo de un (1) mes contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son el registro presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder el 31 de diciembre de 2020.

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Dará lugar a la eliminación o rechazo de las propuestas presentadas, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes hechos:

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-MGN-CAAG-0007-2020

4.1. CAUSALES GENERALES

1. El proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución o en la ley.
2. La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
3. Existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para esta misma invitación ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal.
4. El SENA detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
5. El proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación, o presente condicionamiento para la adjudicación.
6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en la Invitación Pública, es decir, electrónicamente en SECOP II.
7. En el caso en que el SENA compruebe la violación por parte del proponente, de sus empleados o de un agente comisionista independiente actuando en su nombre, de los compromisos anticorrupción asumidos por el proponente.
8. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente baja y no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
9. Cuando el proponente no subsane o no subsane en la forma requerida por el SENA, dentro del plazo estipulado en la invitación la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes.
10. Cuando en el certificado de existencia y representación se verifique que el objeto del proponente (o de cualquiera de los miembros cuando sea Consorcio o Unión Temporal) no se ajusta a lo exigido para la presente Invitación Pública.
11. Se demuestre que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente no se encuentra al día, durante los últimos seis (6) meses con el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales y los aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
12. Cuando cualquiera de los miembros de la figura asociativa dispongan que la suscripción del documento de constitución sea efectuada y suscrita por el representante legal suplente de cualquiera de ellos de acuerdo con la inscripción que reposa en el certificado de existencia y representación legal y todos y/o alguno de ellos deban actuar solo en los casos de faltas absolutas y/o temporales del representante legal principal, y no sea acreditada tal situación al momento de presentación de la oferta.
13. Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal del proponente (o cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal) o apoderado carezca de facultades suficientes para presentar la propuesta y el interesado no presente los documentos necesarios para acreditar que su representante o apoderado dispone de las facultades necesarias.
14. Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, expedida por la cámara de comercio o por la autoridad competente, con los estatutos de la persona jurídica o con certificación juramentada proveniente del representante legal del proponente, se determine que su duración no es igual a la del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más.
15. Cuando el proponente no responda a cualquiera de los requerimientos efectuados por la entidad en el término previsto en la Invitación Pública o en la solicitud que de forma particular haga la entidad.
16. Cuando el - SENA REGIONAL MAGDALENA- haya solicitado al proponente cualquier aclaración, y el mismo no de respuesta o responda en forma insatisfactoria o incompleta durante el plazo fijado para ello por la entidad.
17. Cuando el proponente se presente en Unión Temporal o Consorcio, pero no se encuentre así constituido en SECOP II.
18. En los demás casos que así lo contemple la ley y/o estudios previos y/o la invitación.

4.2. CAUSALES ESPECÍFICAS

1. Cuando la Oferta Económica no cumpla con cualquiera de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos exigidos en la Invitación Pública. .

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-MGN-CAAG-0007-2020

2. El incumplimiento de la experiencia mínima requerida, relacionada y/o soportada. (si se solicita)
3. En el evento en que el proponente no diligencie con valor alguna de las casillas correspondientes al valor unitario o que diligenciada se encuentra con valor \$0.
4. Cuando la oferta presentada contenga precios artificialmente bajos.
5. Cuando la corrección aritmética, sea superior al 2%
6. En los demás casos que así lo contemple la ley y/o estudios previos y/o invitación pública.

NOTA: El presente listado no tiene carácter de taxativo y será responsabilidad del oferente tener en cuenta todas las causales de rechazo contempladas en este documento.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 del 2011) y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

El proceso de selección y el contrato que se derive del presente proceso se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes y la Invitación Pública.

Igualmente, se tendrán en cuenta las normas civiles y comerciales concordantes, las reglas previstas en la presente Invitación Pública, Resoluciones y documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección.

6. . CRONOGRAMA DEL PROCESO:

DETALLE	FECHA
Publicación de Estudios Previos y de la Invitación Pública en el SECOP.	4 de marzo de 2020.
Plazo para la presentación de observaciones a la invitación pública	Hasta el 5 de marzo de 2020, hasta las 12:00
Plazo para la dar respuesta a las observaciones y expedición de adendas	5 de marzo de 2020
Presentación de las ofertas.	6 de marzo de 2020 hasta 9:00 A.M
Apertura de los sobres.	6 de marzo de 2020, a las 9:01 A.M
Evaluación de las ofertas	6 y 7 de marzo de 2020 de 2020
Publicación del informe de evaluación.	7 de marzo de 2020
Plazo para presentar observaciones y subsanar	9 de marzo de 2020
Respuestas a las observaciones y Aceptación de oferta	10 de marzo de 2020

Nota: Los días sábados comprendidos entre el 29 de febrero al 28 de marzo de 2020, son laborables de acuerdo a la circular No 01-3-2020-000018 por medio del cual se determina la compensación de los días de la semana santa en la presente vigencia, por tal motivo, se contemplan en los cronogramas de los procesos de entidad.

7. . GENERALIDADES DEL PROCESO

7.1. Validez de la Oferta:

La validez de la oferta presentada no podrá ser inferior a treinta (30) días.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-MGN-CAAG-0007-2020

7.2. Procedimiento:

7.2.1. Participantes:

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales. El objeto social del proponente o su actividad económica debe ser relacionado con el objeto del contrato a suscribir, quienes deberán acreditar no encontrarse incurso en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes, y acreditar que se han constituido con un (1) año de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de contratación y que su duración no será inferior al término del contrato y un (1) años más.

7.2.2. Consulta de la Invitación Pública:

La invitación pública del presente proceso se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, en las fechas señaladas en el cronograma del proceso. En las mismas fechas y hasta el cierre del plazo para presentar propuestas, éste podrá ser consultado.

8. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

La selección del Contratista se hará de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015:

“La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato”. (Negrilla fuera del texto).

Para mayor claridad, la selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

1. EL SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como en cuenta el valor de la oferta más baja, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
2. Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
3. En caso que este primero (1º) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado la segunda tarifa más baja previa verificación de sus calidades habilitantes
4. En caso de que este segundo (2º) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó la tercera (3º) menor tarifa y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
5. Si solo se presenta una oferta, ésta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
6. En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

9. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Se dará estricta aplicación a los siguientes factores de selección:

FACTORES DE SELECCIÓN	CALIFICACION
CRITERIOS DE SELECCIÓN	

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-MGN-CAAG-0007-2020

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	Verificación de requisitos jurídicos	Documentos habilitantes	CUMPLE/NO CUMPLE
	Verificación económica de la propuesta	Cumplimiento de los requerimientos económicos	
	Verificación técnica del producto y/o servicio ofrecido.	Cumplimiento de los requerimientos técnicos	
	Verificación de la experiencia requerida	Cumplimiento de los requisitos técnicos	

Elaboró: Betty Marcela Méndez Acosta/ Abogado Contratación

Vo. Bo.: María Beatriz Salja Campo- Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-MGN-CAAG-0007-2020

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Lugar, dd/mm/aa

Doctor

Bichara Zableh Hasbun

Subdirector (e) del centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Kilómetro 5 vía Gaira

Santa Marta – Magdalena.

Asunto: Invitación Pública MC-MGN-CAAG 0007 de 2020

El suscrito _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, Representante Legal de _____, con NIT No. _____, de conformidad con lo requerido en la

Invitación Pública a Participar No. MC-MGN-CAAG 0007 de 2020 que tiene por objeto: **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS POZOS PROFUNDOS EL LIMÓN (ZONA DE BANANO) Y EL CENTRO (ZONA CENTRO DE CONVIVENCIA) PERTENECIENTES AL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA PARA OPTIMIZAR SU FUNCIONAMIENTO.**

Presento mi oferta conforme a los términos de referencia establecidos y descritos en el texto de la convocatoria publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop II, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, por lo que solicito ser evaluado para la selección y suscripción del correspondiente contrato.

En el caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a firmarlo y a cumplir todas las obligaciones señaladas en la invitación pública, en mi propuesta.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco las condiciones del proceso de selección, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, para lo cual me comprometo a diligenciar todos y cada uno de los formatos exigidos o la información contenida en ellos.
2. Que los activos y recursos de nuestro patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.
3. Que en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, presentaremos los documentos requeridos para la suscripción del contrato y realizaremos los trámites para la legalización y ejecución del mismo, dentro de los plazos establecidos para el efecto.
4. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, la oferta económica y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por el SENA.
5. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
6. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación u orden de ejecución y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
7. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
8. Que estoy debidamente facultado para firmar, presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación comprometen totalmente a la sociedad que legalmente represento; que ni yo ni la sociedad que legalmente represento(o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal), nos hallamos incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en alguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
9. Que EL SENA verificará que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
10. Que MI propuesta se resume así:

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-MGN-CAAG-0007-2020

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:	
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
PAIS DE ORIGEN DEL PROPONENTE:	

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA :	

NOTA No.1: El proponente deberá ofertar por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso contractual el cual es: _____, ya que se seleccionará al proponente que ofrezca los menores porcentajes de incremento en los servicios de laboratorio clínico, anatomía, patología y citología.

NOTA No.2: En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman.

Validez de la Propuesta: Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente durante la ejecución y cuatro (4) meses más.

11. Que el Valor total de mi propuesta es de \$ _____, incluido el valor del IVA sobre la Utilidad, gastos, impuestos, tasas, etc.
12. Informo que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:
Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma autorizada

Nombre de la firma: _____

Cargo del signatario: _____

NIT.: _____